



ACTA 413-2024

COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CÚCUTA

ASUNTO: APROBACION PROCESO AMC – ELEMENTOS BOTIQUIN.

En la ciudad de San José Cúcuta, siendo las 11:00 AM., del día veinticuatro (24) de diciembre del año 2024, se reunieron vía correo electrónico (Acuerdo PCSJA22-11972 del 30 de Junio de 2022, por el cual se adoptan unas medidas para la prestación del servicio de justicia en los despachos judiciales y dependencias administrativas del territorio nacional, que dispone la administración del servicio de administración de justicia se hará preferentemente a través de los medios digitales y virtuales y, en general mediante el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones, de conformidad con la ley 2213 de 2022 y demás normas vigentes. Así mismo, se continuará garantizando la atención presencial, a los usuarios, de los servicios judiciales y administrativos en la Rama Judicial), los integrantes del Comité Estructurador y Evaluador de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta, con el fin de realizar la evaluación de la APROBACION PROCESO AMC – ELEMENTOS BOTIQUIN.

CONVOCADOS / ASISTENTES				
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	ASISTENCIA	
			SI	NO
ANA ISABEL VALENCIA SOLANO	Coordinadora	Área Administrativa	X	
JORGE ENRIQUE GOMEZ RICO	Coordinadora	Asistencia Legal	X	
MARIA CONCEPCIÓN DURAN CAICEDO	Coordinadora	Área Financiera	X	
FABIAN CAMILO NOSSA PEREZ	Secretario Técnico	Área Administrativa	X	

INVITADOS				
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	ASISTENCIA	
			SI	NO
MIGUEL ENRIQUE CONTRERAS	Coordinador SST	Área Administrativa	X	

TEMAS

DESARROLLO DE LA REUNION

El Comité Estructurador y Evaluador recomienda la APROBACION PROCESO AMC – ELEMENTOS BOTIQUIN, que tiene por objeto: *Realizar la compra de elementos y equipos de emergencia para fortalecer la atención a las emergencias en las distinta sedes judiciales y administrativas de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta.*

La función pública de administrar justicia está en cabeza de la Rama Judicial como lo establecen los artículos 228 y 254 al 257 de la Constitución Política de Colombia, norma superior que concibe al Consejo Superior de la Judicatura como el órgano de autogobierno, encargado de múltiples funciones administrativas y técnicas. La Ley 270 de 1996 definió la estructura del Consejo Superior de la Judicatura, y estableció que la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, es el órgano técnico y administrativo que tiene a su cargo la ejecución de las actividades administrativas de la Rama Judicial, con sujeción a las políticas y decisiones del Consejo Superior de la Judicatura.

El Artículo 103 de la misma Ley señaló que corresponde al Director Seccional de la Rama Judicial, ejercer en el ámbito de su jurisdicción y conforme a las órdenes, directrices y orientaciones del Director Ejecutivo Nacional de Administración Judicial, entre otras, la función de suscribir en nombre de la Nación- Consejo Superior de la Judicatura los actos y contratos que deban otorgarse o celebrarse, conforme a los actos de la delegación que expida el Director Ejecutivo de Administración Judicial.

En este sentido, de acuerdo al análisis de vulnerabilidad de la Seccional Cúcuta, se identificaron amenazas internas y externas como: Naturales (movimiento sísmico, inundaciones - por desbordamiento de cuerpos de agua (ríos, quebradas, humedales, etc.). Antrópico No Intencional - Incendios (estructurales, eléctricos, por líquidos o gases inflamables, explosión, fugas). Social (Accidentes de Vehículos, Atentados Terroristas, Hurtos etc.), ante estas amenazas se hace



necesario fortalecer la atención de emergencias en las distintas sedes judiciales de la seccional Cúcuta; para ello se requiere de elementos y equipos de emergencias, según lo establecido en el Decreto 1072 de 2015; Artículo 2.2.4.6.25 prevención preparación y respuesta ante emergencias, conforme las siguientes características de equipos requeridos:

ELEMENTO		CANTIDAD
ANTISÉPTICOS	ALCOHOL ANTISEPTICO FRASCO X 350 ML (UND).	75 UNIDADES
	SOLUCION SALINA X 100 CC (UND).	100 UNIDADES
	JABÓN QUIRÚRGICO LIQUIDO - FRASCO X 120ML (UND).	100 UNIDADES
MATERIAL DE CURACIÓN	PAQUETE X2 GASAS PRE PRECORTADA ESTERILIZADA (APÓSITO) CAJA X12 UND.	42 UNIDADES
	VENDA ELÁSTICA 2 X 5 YARDAS	100 UNIDADES
	VENDA ELÁSTICA 3 X 5 YARDAS	100 UNIDADES
	VENDA ELÁSTICA 5 X 5 YARDAS	100 UNIDADES
	VENDA DE ALGODÓN 3 X 5 YARDAS	100 UNIDADES
	VENDA DE ALGODÓN 4 X 5 YARDAS	100 UNIDADES
	APLICADORES ASÉPTICOS EMPACADO BOLSA X 20 UND	100 UNIDADES
	CURITAS ADHESIVOS CAJA X 100 UND	5 UNIDADES
	ESPARADRAPO DE TELA ROLLO DE 3"	40 UNIDADES
	MICROPORE DE 1" ROLLO	50 UNIDADES
INSTRUMENTAL Y OTROS ELEMENTOS ADICIONALES	BAJA LENGUAS EMPACADO BOLSAS x 20 UND	100 UNIDADES
	LINTERNA DE DINAMO, MANUAL Y AUTORECARGABLE (UND)	50 UNIDADES
	SILBATOS	50 UNIDADES
	BOLSO TIPO CANGURO ROJO PARA BRIGADISTAS	50 UNIDADES
ELEMENTOS	PALA ANTICHISPA ANTIESTATICA	5 UNIDADES
	MONOGAFAS	20 UNIDADES
	BOLSAS ROJAS TIPO INDUSTRIAL x 50 UND	1 UNIDAD
	CINTA DE SEGURIDAD	49 ROLLOS
	CAMILLA + INMOVILIZADOR	20 UNIDADES



En consecuencia, para respaldar el proceso contractual que permita satisfacer la necesidad de la Entidad, se cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal (CDP):

CDP				
FECHA EXPEDICIÓN	RUBRO	No.	UE	VALOR DESTINADO PARA LA PRESENTE CONTRATACION
05-12-2024	A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	16224	08	\$10.653.875,00
05-12-2024	A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	16224	08	\$617.640,00
05-12-2024	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	16224	08	\$1.804.131,00
05-12-2024	A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	16224	08	\$ 95.300,00
05-12-2024	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	1924	09	\$368.900,00
05-12-2024	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	16224	08	\$1.053.150,00
05-12-2024	A-02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	16224	08	\$5.411.570,00

De esta manera se dio por concluida la reunión, y en constancia, firman o envían autorización vía correo electrónico quienes intervinieron siendo las 11:30 AM del día veinticuatro (24) de diciembre, y se emite APROBACION PROCESO AMC – ELEMENTOS BOTIQUIN, y una vez aprobado y firmado el correspondiente acto administrativo por el ordenador del gasto se publique en la plataforma TVEC de Colombia Compra Eficiente.

CONVOCADOS / ASISTENTES

(Aprobado por correo electrónico)
ANA ISABEL VALENCIA SOLANO
Coordinadora Administrativa

(Aprobado por correo electrónico)
JORGE ENRIQUE GOMEZ RICO
Coordinador Asistencia Legal

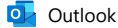
(Aprobado por correo electrónico)
MARIA CONCEPCION DURAN CAICEDO
Coordinadora Financiera

(Usuario TVEC)
FABIAN CAMILO NOSSA PEREZ
Profesional Universitario

INVITADOS / ASISTENTES

SI X NO

(Aprobado por correo electrónico)
MIGUEL ENRIQUE CONTRERAS
Coordinador SST



Re: APROBACION 413 DE 2024 - APROBACION PROCESO AMC ELEMENTOS BOTIQUIN

Desde Área Logística Administrativa - N. De Santander - Cúcuta <logadminduc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mar 24/12/2024 12:30

Para Contratación Administrativa Seccional - N. De Santander - Cúcuta <contamdcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Coordinación Financiera - N. De Santander - Cúcuta <coordfinancieracuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Dirección Seccional Notificaciones - N. De Santander - Cúcuta <dsajcucnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Bienestar Social - N. De Santander - Cúcuta <bsocialc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

APROBADO

Atentamente,



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de
Administración Judicial
de Cúcuta

ANA ISABEL VALENCIA SOLANO
Coordinación Area Administrativa
DESAJ Cúcuta
Palacio de Justicia "Francisco de Paula Santander"
Avenida Gran Colombia, Oficina 201C
logadminduc@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: Contratación Administrativa Seccional - N. De Santander - Cúcuta <contamdcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 24 de diciembre de 2024 12:23

Para: Coordinación Financiera - N. De Santander - Cúcuta <coordfinancieracuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Área Logística Administrativa - N. De Santander - Cúcuta <logadminduc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Dirección Seccional Notificaciones - N. De Santander - Cúcuta <dsajcucnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Bienestar Social - N. De Santander - Cúcuta <bsocialc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: APROBACION 413 DE 2024 - APROBACION PROCESO AMC ELEMENTOS BOTIQUIN

Cordial saludo,

A continuacion adjunto acta para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de
Administración Judicial
de Cúcuta

FABIAN CAMILO NOSSA PEREZ
Profesional Universitario
Área Administrativa
contamdcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia "Francisco de Paula Santander"

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



Re: APROBACION 413 DE 2024 - APROBACION PROCESO AMC ELEMENTOS BOTIQUIN

Desde Coordinación Financiera - N. De Santander - Cúcuta <coordfinancieracuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mar 24/12/2024 13:37

Para Bienestar Social - N. De Santander - Cúcuta <bsocialc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Contratación Administrativa Seccional - N. De Santander - Cúcuta <contamdcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Área Logística Administrativa - N. De Santander - Cúcuta <logadmincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Dirección Seccional Notificaciones - N. De Santander - Cúcuta <dsajcucnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo, APROBADO.

Agradezco de antemano su colaboración.

Atentamente,



MARIA CONCEPCIÓN DURAN CAICEDO

Coordinadora Área Financiera - Jefe de Presupuesto

DESAJ Cúcuta
Palacio Justicia Cúcuta, Oficina 201C
[@ coordfinancieracuc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:coordfinancieracuc@cendoj.ramajudicial.gov.co)
310-3046498

De: Bienestar Social - N. De Santander - Cúcuta <bsocialc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 24 de diciembre de 2024 12:31 p. m.

Para: Contratación Administrativa Seccional - N. De Santander - Cúcuta <contamdcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Coordinación Financiera - N. De Santander - Cúcuta <coordfinancieracuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Área Logística Administrativa - N. De Santander - Cúcuta <logadmincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Dirección Seccional Notificaciones - N. De Santander - Cúcuta <dsajcucnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RE: APROBACION 413 DE 2024 - APROBACION PROCESO AMC ELEMENTOS BOTIQUIN

Aprobado.

MIGUEL ENRIQUE CONTRERAS
COORDINADOR BIENESTAR SOCIAL-
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
SECCIONAL CÚCUTA

De: Contratación Administrativa Seccional - N. De Santander - Cúcuta <contamdcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 24 de diciembre de 2024 12:23 p. m.

Para: Coordinación Financiera - N. De Santander - Cúcuta <coordfinancieracuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Área Logística Administrativa - N. De Santander - Cúcuta <logadmincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Dirección Seccional Notificaciones - N. De Santander - Cúcuta <dsajcucnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Bienestar Social - N. De Santander - Cúcuta <bsocialc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: APROBACION 413 DE 2024 - APROBACION PROCESO AMC ELEMENTOS BOTIQUIN

Cordial saludo,

A continuación adjunto acta para su conocimiento y fines pertinentes.

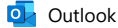
Atentamente,



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de
Administración Judicial
de Cúcuta

FABIAN CAMILO NOSSA PEREZ
Profesional Universitario
Área Administrativa
contamdcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia "Francisco de Paula Santander"

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

**RE: APROBACION 413 DE 2024 - APROBACION PROCESO AMC ELEMENTOS BOTIQUIN**

Desde Dirección Seccional Notificaciones - N. De Santander - Cúcuta <dsajcucnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mar 24/12/2024 12:29

Para Contratación Administrativa Seccional - N. De Santander - Cúcuta <contamdcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Coordinación Financiera - N. De Santander - Cúcuta <coordfinancieracuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Área Logística Administrativa - N. De Santander - Cúcuta <logadmincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Bienestar Social - N. De Santander - Cúcuta <bsocialc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

APROBADO

Atentamente

JORGE ENRIQUE GOMEZ RICO
Coordinador Asistencia Legal
Dirección Seccional de Administración Judicial Cúcuta

De: Contratación Administrativa Seccional - N. De Santander - Cúcuta <contamdcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 24 de diciembre de 2024 12:23 p. m.

Para: Coordinación Financiera - N. De Santander - Cúcuta <coordfinancieracuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Área Logística Administrativa - N. De Santander - Cúcuta <logadmincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Dirección Seccional Notificaciones - N. De Santander - Cúcuta <dsajcucnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Bienestar Social - N. De Santander - Cúcuta <bsocialc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: APROBACION 413 DE 2024 - APROBACION PROCESO AMC ELEMENTOS BOTIQUIN

Cordial saludo,

A continuación adjunto acta para su conocimiento y fines pertinentes.

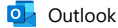
Atentamente,



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de
Administración Judicial
de Cúcuta

FABIAN CAMILO NOSSA PEREZ
Profesional Universitario
Área Administrativa
contamdcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia "Francisco de Paula Santander"

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

**RE: APROBACION 413 DE 2024 - APROBACION PROCESO AMC ELEMENTOS BOTIQUIN**

Desde Bienestar Social - N. De Santander - Cúcuta <bsocialc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mar 24/12/2024 12:31

Para Contratación Administrativa Seccional - N. De Santander - Cúcuta <contamdcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Coordinación Financiera - N. De Santander - Cúcuta <coordfinancieracuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Área Logística Administrativa - N. De Santander - Cúcuta <logadminduc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Dirección Seccional Notificaciones - N. De Santander - Cúcuta <dsajcucnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Aprobado.

**MIGUEL ENRIQUE CONTRERAS
COORDINADOR BIENESTAR SOCIAL-
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
SECCIONAL CÚCUTA**

De: Contratación Administrativa Seccional - N. De Santander - Cúcuta <contamdcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 24 de diciembre de 2024 12:23 p. m.

Para: Coordinación Financiera - N. De Santander - Cúcuta <coordfinancieracuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Área Logística Administrativa - N. De Santander - Cúcuta <logadminduc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Dirección Seccional Notificaciones - N. De Santander - Cúcuta <dsajcucnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Bienestar Social - N. De Santander - Cúcuta <bsocialc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: APROBACION 413 DE 2024 - APROBACION PROCESO AMC ELEMENTOS BOTIQUIN

Cordial saludo,

A continuación adjunto acta para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de
Administración Judicial
de Cúcuta

FABIAN CAMILO NOSSA PEREZ
Profesional Universitario
Área Administrativa
contamdcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia "Francisco de Paula Santander"

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.